

La base ilustrada del policentrismo del español americano

Juan Pedro Sánchez Méndez

Université de Neuchâtel

RESUMEN: En este capítulo se señalan las principales líneas que definen la historia que lleva a la norma policéntrica que caracteriza actualmente a la lengua española. Nos limitaremos solamente a las normas americanas con el fin de presentar un cuadro de conjunto, sucinto y muy general, en el que presentar algunos temas y hechos que se destacan en este proceso. Esto permitirá formular y enmarcar algunas hipótesis de trabajo donde encauzar la futura investigación, y servirá, asimismo, para destacar algunas ideas y consideraciones generales que, a nuestro juicio, necesitan de matización o precisan de una interpretación más adecuada.

Palabras clave: historia policentrismo del español, normas hispanoamericanas.

ABSTRACT: In this chapter we show the main lines that define the history of the polycentric norm that currently characterizes the Spanish language. We will limit ourselves only to the American norms to present a succinct and very general picture in which we present some issues and facts that stand out in this process. This will allow us to formulate and frame some working hypotheses in which to dedicate future research, and it will also serve to focus some general ideas and considerations that, in our opinion, need clarification or require a more adequate interpretation in current research.

Keywords: history of Spanish polycentrism, Spanish-American norms

1. EL ESPAÑOL ACTUAL: LENGUA POLICÉNTRICA

Es fácil constatar, incluso por los no expertos, que en la actualidad existen diversas normas o estándares nacionales y regionales parcialmente divergentes en el mundo hispánico. Se puede comprobar también fácilmente que todos esos estándares muestran una notable homogeneidad, que es prácticamente completa en la ortografía y con pocos (aunque significativos) fenómenos discrepantes en el nivel morfosintáctico (Oesterreicher, 2009: 449-450) y fonológico. Esta unidad que muestran las normas nacionales del español ha contribuido no poco a la existencia de un ideal de lengua, pero hay que tener en cuenta que ese ideal no tiene por qué ser el mismo para todos (Caravedo, 2005). Cada vez se va imponiendo más claramente la percepción de que, como observa Lipski (1996: 154-155), los estándares americanos funcionan de forma diferente a la norma prescriptiva europea, en el sentido en que esta ya no se constituye en punto de referencia en el que contrastar el uso lingüístico de la mayoría de las regiones y naciones americanas. Esto no siempre ha sido así, pues históricamente, como veremos, los estándares americanos se configuraron de manera dialéctica, y no exenta en ocasiones de conflictos o contradicciones, con la denominada norma peninsular.

La creación de un estándar implica, como se sabe, que una determinada variedad, a veces mediante una selección de rasgos lingüísticos tras un proceso histórico de labor metalingüística, se convierta en un punto de referencia para el resto de las variedades que conforman el diasistema de la lengua. Adquiere, así, un carácter neutro; esto es, sin marca diatópica (y con consideración diastrática y difásica positiva o prestigiosa) en su respectivo espacio de variación. La estandarización consiste en la reducción de la variación dentro de determinadas variedades de alto prestigio (Penny, 2004: 291). Tiene lugar dentro de la lengua escrita y las variantes seleccionadas pueden pasar a la lengua oral. Por ello, como señala Lara (2004: 41) con acierto, el concepto de norma no puede ser un concepto descriptivo. Pasa así a convertirse en un elemento organizador y codificador del estatus de los demás fenómenos lingüísticos, que adquieren una marca diatópica, diastrática o diafásica según su relación con él (Oesterreicher, 2009: 445-446). Y el hecho es que, en este sentido, en Hispanoamérica es innegable que existe un conjunto de variedades nacionales y

regionales con sus respectivas normas, en torno a las cuales se constituye su respectivo espacio de variación con sus propios criterios para establecer el estatus lingüístico y social de sus fenómenos y sus propios usos de prestigio (Garatea, 2006: 150-151).

Esta situación propia del español actual expresa lo que Garatea (2006: 151) denomina una “cultura lingüística policéntrica”. Esto implica, por un lado, la existencia de diversos centros, generalmente, aunque no exclusivamente, las capitales de cada nación (cfr. Lipski, 1996: 155-157), donde se gestan estos modelos estándares de prestigio, irradiados luego a sus respectivos territorios de influencia. Por otro lado, como señala también Garatea (2006: 153), supone asimismo la existencia de normas lingüísticas de distinto alcance y aplicación, organizadas jerárquicamente. En este sentido, Lara (2004: 67) distingue lo que denomina a) normas generales, generalmente la lengua literaria y otros aspectos como la ortografía, que aseguran la unidad del idioma y, por debajo, b) unas normas de la lengua escrita y oral de alcance regional o nacional, en torno a las cuales configuran su propio espacio de variación.

Es importante resaltar que las normas cultas americanas no deben ni pueden concebirse como variaciones o variantes surgidas a modo del resultado de una escisión de una lengua normativa unitaria y académica anterior, generalmente identificada con la del español peninsular. Su gestación se produjo de manera paralela respecto a esta, si bien no se puede negar tampoco que la norma cortesana, primero, y la académica peninsular, después, debieron gozar siempre de un prestigio y un peso que influyó considerablemente en la gestación, constitución y desarrollo de aquellas. Por lo tanto, y esto es propio del policentrismo, estamos ante un conjunto de estándares hispánicos que deben considerarse en igualdad; si bien, es innegable que el peninsular destaca del conjunto por su prestigio, por su papel rector y por la influencia y las consideraciones positivas que a lo largo de la historia ha mantenido en buena parte de los hablantes cultos hispanoamericanos, especialmente durante el primer siglo tras la independencia de las repúblicas americanas.

Este policentrismo no es nuevo, ni surgió repentinamente: con sus raíces hundidas en el período virreinal, en el que se gestó, se fue configurando a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, su reconocimiento ha sido tardío e incluso podríamos decir reciente. De hecho, su

aceptación tácita como tal, más o menos oficialmente, se ha producido con la aparición de la *Nueva Gramática de la lengua española (NGLE)*. En ella hallamos reconocidos y descritos con mayor o menor detalle la mayoría de los elementos y formas lingüísticas que caracteriza el uso culto y conforma los diversos estándares regionales y nacionales americanos. Pero no se trata *stricto sensu* de una actitud totalmente nueva en la Academia, pues de alguna manera, con la *NGLE* se vuelve a reivindicar y retomar el espíritu integrador e hispánico fundacional con el que se elaboró el *Diccionario de Autoridades*, primera obra emanada de la institución, en el que tenían también cabida las autoridades americanas en pie de igualdad.

Sin embargo, en el terreno de la descripción lingüística y de la investigación, el reconocimiento de este policentrismo ha sido mucho más tardío y es relativamente moderna la tendencia en la historiografía y en cada vez más trabajos lingüísticos a considerarlo desde la óptica apropiada, si bien todavía es incompleto y no se ha extendido a la totalidad de los estudiosos. Sigue existiendo una persistente concepción dialectal, o de “desvío”, de los fenómenos americanos, ignorando o dejando de lado la existencia de estándares nacionales y regionales (cfr. Company, 2004), a pesar de las reivindicaciones que, desde la misma investigación, se han venido haciendo en sentido contrario, como, entre muchos otros, Rosenblat (1990), Coseriu (1990) o más modernamente Oesterreicher (2002) y Sánchez Méndez (2015). Existe en muchos trabajos una acrítica e injustificable subordinación de los fenómenos americanos a un supuesto “español general” (bajo el que subyace una concepción normativa monocéntrica), frecuentemente identificado con el peninsular culto. Esto desvirtúa o deforma la que debería ser una adecuada descripción lingüística de los fenómenos lingüísticos, como muy bien señaló Oesterreicher (2009: 458-460). Esto es, hay una concepción del español como una lengua única, con “desviaciones” que se han desgajado de ella, sin reconocimiento del estatus regulador que cada norma nacional mantiene en el propio espacio de variación que configura. Como señalaba Coseriu (1990: 62), “el español de América es simplemente español”, con lo que reivindicaba su estatus de igualdad con respecto al peninsular, del que no es ni una desviación, ni una derivación, ni siquiera un producto de él. “Es español, sin adjetivos delimitadores” (ibíd.), al igual que en la Península. En cada nación existe una norma diversa

que nutre los estándares nacionales y regionales, que sirven de punto de referencia para los demás fenómenos lingüísticos que, en relación con él, y solo con él, adquieren la etiqueta de rústicos, familiares, coloquiales, populares, cultos, dialectales, etc.

Puesto que este policentrismo del español ha sido, como vemos, muy tardíamente reconocido (o aceptado) en los estudios, se explica el gran vacío o desinterés que encontramos en la investigación a la hora de conocer la historia de cómo se gestó, se fraguó, se difundió y se impuso con mayor o menor arraigo según países. El policentrismo es el producto de una serie de procesos históricos muy complejos, con una trayectoria que comenzó en la época virreinal y terminó de conformarse a lo largo del siglo XIX, y aún en el XX. Entre un extremo y otro no faltaron distintas propuestas normativas que recorrieron la América hispánica con diversa suerte y muy desigual grado de aceptación y que conocemos todavía de manera insuficiente, cuando no errónea. Esto fue paralelo a la paulatina aparición de una conciencia americana de la lengua y de las normas, contemporánea de (y también subsumida o por debajo de) la reflexión metalingüística que se realizó en la Península durante el siglo XVIII (Sánchez, 2016). Es decir, la creación de los estándares americanos no fue producto de la actividad y reflexión que en torno al estándar se dio en España, sino que se gestó de manera parcialmente independiente y con notables interferencias de la norma peninsular, que se mantenía presente en diverso grado de intensidad y aceptación como telón de fondo. Por ello, sin negarlas, conviene también matizar, relativizar o precisar mejor las afirmaciones que señalan al español peninsular como el modelo de peso que se pretendió seguir o guio la creación de la lengua culta hispanoamericana y su estatus de norma.

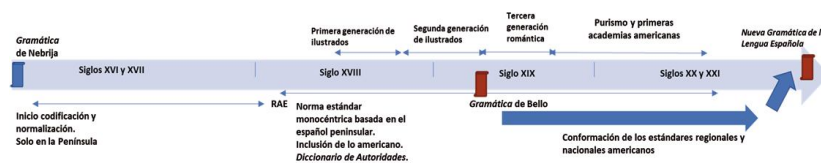
No se pretende aquí, ni de lejos, desarrollar una historia del policentrismo del español. Además de la falta de espacio, es, para el caso americano, un tema vasto de notable complejidad con amplia carencia de estudio. La investigación en este sentido no ha hecho más que comenzar. Me limitaré solamente a las normas americanas con el fin de presentar un cuadro de conjunto sucinto y muy general del proceso, fácilmente ampliable, matizado o enmendado, en el que destacaré algunos temas y hechos que se destacan en este proceso. Esto permitirá formular y enmarcar algunas hipótesis de trabajo donde encauzar la futura investigación, y servirá, asimismo, para poner el

acento en algunas ideas y consideraciones generales que, a nuestro juicio, necesitan de matización o precisan de una interpretación más adecuada.

2. LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL POLICENTRISMO DEL ESPAÑOL AMERICANO

La historia del policentrismo americano tiene su origen y base en una paulatina concepción monocéntrica normativa, la lengua ejemplar o académica, que tomó en su origen al español cortesano centro-peninsular como su referente y que tuvo lugar exclusivamente en la Península. Esta historia se podría representar en un eje historiográfico, jalonado por tres gramáticas (a saber: la *Gramática* de Nebrija, la de Andrés Bello y la *Nueva Gramática de la lengua española*), que tiene su inicio, con actividad americana casi inexistente, en el siglo XVI y culmina, como una eclosión particularmente intensa y activa, en el siglo XIX (fig. 1). Ahora bien, como señala Garatea (2006: 146), en esta última centuria, la codificación y normalización peninsulares continuaron siendo las únicas válidas, lo que mantuvo, tras la independencia de las distintas repúblicas, el carácter monocéntrico de la norma, de manera que “las variedades nacionales y regionales siguieron su desarrollo sin una normalización explícita autónoma” (ibíd.).

Figura 1. De una norma monocéntrica a una “cultura lingüística policéntrica”



Desde mediados XV se puede apreciar ya que hay una conciencia lingüística castellana plenamente desarrollada (Metzeltin, 2007, 157). En el siglo XVI se robusteció esta conciencia a través de una variada y amplia actividad de reflexión metalingüística. Podemos considerar que durante esta y en la siguiente centuria se desarrolló la codificación propiamente dicha del estándar español mediante un

proceso de estandarización creciente de la lengua escrita en el que tenían cabida usos antiguos y modernos. Esta actividad proporcionó y consolidó la mayoría de los elementos constituyentes de la norma y supuso, pues, el inicio de la actividad de reflexión lingüística que concluiría a lo largo del siglo XVIII con la fijación y difusión de una norma que se prolonga hasta hoy.

Precisamente a finales del siglo XV, cuando comienza la bifurcación europea y americana del español, con la intermediación canaria, aún no hay una norma establecida y respetada por todos desde el punto de vista ortográfico y gramatical (Echenique y Martínez, 2003: 70). La estandarización estaba lejos de completarse ya bien entrado el siglo XVI. La ortografía y la fonología se distanciaban cada vez más, con lo que el modelo ortográfico medieval basado en la pronunciación toledana se había quedado obsoleto y daba lugar a una creciente anarquía gráfica al ignorar la desaparición o transformación de determinadas oposiciones fonológicas (Lapesa, 1981: 367). También eran posibles en la lengua escrita las variaciones individuales, tanto ortográficas como, aunque menos, morfosintácticas y léxicas.

Por otro lado, como se sabe, los centros de prestigio se estaban reestructurando siguiendo los profundos cambios con los que se inicia el período moderno. Toledo estaba pasando a un segundo plano. El prestigio del modelo toledano, tan seguido en la Baja Edad Media, seguía vivo en las primeras décadas del siglo XVI, aunque era ya más un ideal lingüístico que algo fácilmente definible y no le faltaban tampoco detractores (González Ollé, 1988). Fue languideciendo hasta quedar desplazado con la transformación definitiva de Madrid en sede de la corte en 1561. Esto supuso el triunfo y la revaloración de los rasgos castellanos septentrionales en la norma madrileña que conformarán la norma cortesana (Penny, 2004: 312 y ss.): distinción de sibilantes apicales y predorsales, mantenimiento de la forma *vosotros*, uso referencial de los pronombres clíticos, etc. Recordemos a su vez que, durante el siglo XVI, frente al modelo cortesano, se gestó también un modelo literario que estaba desprovisto de cualquier connotación localista frente a la primacía castellana y que, como observa Cano Aguilar (1992: 229), es el que subyace a las críticas hechas al tradicional modelo toledano.

Por su parte, la ciudad de Sevilla, que se había convertido en la cabecera de la expansión atlántica, comenzaba de manera paulatina

a consolidar unas diferencias lingüísticas, particularmente en la pronunciación (çeezo, mantenimiento de la aspirada *h*-, aspiración) y, en menor medida, en la morfosintaxis (pérdida progresiva del pronombre *vosotros*, uso etimológico de los clíticos, etc.). Estos fenómenos propios adquirieron cierto prestigio, o al menos no censura, al socaire de las clases sociales enriquecidas por la notable pujanza económica de la ciudad, lo que explica su difusión geográfica y social.

Dos nuevos centros, en palabras de Menéndez Pidal (1964), Sevilla frente a Madrid y sus respectivos usos se disputaban el terreno: uno, con prestigio político y ennoblecido, el otro, con prestigio económico y amplia difusión social. Ambos se instalarán también en el Nuevo Mundo, aunque con desigual suerte geográfica y social y sin separarse del todo. Siguiendo a Menéndez Pidal (1964), a partir de una primitiva base de matriz marcadamente meridional que se repartió por todo el continente, las diferencias lingüísticas posteriores entre las distintas regiones americanas tienen su causa e impulso en las variadas relaciones que mantendrán con ambos centros: las zonas costeras en contacto constante con los puertos andaluces, incorporarán o reforzarán los rasgos meridionales y se convertirán en innovadoras y más andalucistas; las tierras altas y sedes de las capitales virreinales mantuvieron contacto con la Corte a través de los funcionarios y la migración castellana llegada en los sucesivos arribos. En consecuencia, presentan un español de tipo cortesano al acoger los rasgos de la norma madrileña y atenuar o erradicar aquellos rasgos marcadamente meridionales; finalmente, las zonas más interiores, como la meseta colombiana, la Sierra ecuatoriana, Bolivia, etc., con lazos o contactos débiles con ambas normas, mantuvieron una lengua de tinte más conservador.

Esta visión de conjunto pidaliana sintetiza con notable acierto las causas de la diferenciación lingüística regional americana y ofrece un cuadro bien fundamentado en el que analizar la historia colonial del español. Sin embargo, sin quitarle mérito alguno, pensamos que es todavía parcial y son numerosas las cuestiones que deja sin abordar. Deja de lado otros factores sociales y culturales igualmente importantes en la configuración lingüística de América y solo explica en parte la gestación progresiva de la cultura policéntrica actual del español americano. No tiene en cuenta la aparición de una conciencia americana de la lengua, con todos sus matices, que alcanzó su punto

álgido a finales del siglo XVIII, y supone la existencia en la base de una “norma general de la lengua común” sin fisuras, sin explicitar tampoco como se insertaría o actuaría en el espacio de variación social de cada región virreinal. Aún está pendiente de estudio detallado la incidencia real de las cortes virreinales y hasta dónde alcanzaba y en qué consistía. Respecto de esta norma cortesana y su presencia rastreable en determinadas hablas americanas, tampoco aclara, como señalan con acierto Eugenio Bustos y Ramon Santiago (2002) algunas cuestiones de importancia: la delimitación más precisa entre “norma madrileña” y “norma cortesana”, cómo y cuándo se produjo el proceso de expansión geográfica y social de sus rasgos más característicos o cómo frenó o no logró imponerse a otros más meridionales, pues los datos y testimonios que nos llegan son algunas veces contradictorios.

La normalización y estandarización lingüística del español (peninsular) que se desarrolló en los siglos del XVI al XVIII, está muy bien documentada y extensamente tratada en la bibliografía historiográfica del español. Sin embargo, para el caso americano, por contraste, la ausencia notable de estudios hace que el vacío bibliográfico destaque particularmente para los tres primeros siglos, o provoca que se asuman determinados postulados que, a poco que se los ponga en contraste con lo que vamos sabiendo de la historia americana del español, o bien necesitan matización o bien están reñidos con la realidad. Y es que la actividad y reflexiones lingüísticas normativas americanas y peninsulares crecieron y se desarrollaron de manera muy desigual. Mientras la norma peninsular se conformaba con robusto vigor en estudios de diversa índole, la actividad normativa americana era prácticamente inexistente y su consideración, cuando la había, quedaba marginada, orillada o subsumida de manera más o menos problemática en aquella. Además, el marco social y cultural en que se produjeron ambas fue muy diferente, lo que tendrá repercusiones en los resultados posteriores y nos permite vislumbrar ya uno de los factores que explican las características que asumen las diversas, pero no muy distintas, normas regionales y nacionales americanas.

Podemos intentar plantear una primera división, *grosso modo*, de la historia del policentrismo hispanoamericano en cuatro grandes etapas atendiendo a los diferentes factores históricos, políticos, cul-

turales y sociales que fueron desarrollándose en Hispanoamérica a lo largo de su historia:

- a) el período virreinal (desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII), que podríamos denominar, fundacional;
- b) el período ilustrado (siglo XVIII);
- c) el período de emancipación, durante el siglo XIX; y
- d) los siglos XX y XXI.

Veamos las características de cada uno de estos cuatro períodos y las posibilidades que cada uno ofrece a la investigación.

3. LOS ANTECEDENTES VIRREINALES: LOS SIGLOS XVI Y XVII

La normalización lingüística del español y su estandarización fue una actividad básica y esencialmente europea: se comenzó y alcanzó su conclusión solo en una pequeña parte, aunque central, del territorio que componía el mundo hispánico en expansión: la sede de la corte y tomando como base la denominada “norma cortesana”, a miles de kilómetros de unos extensos territorios que quedaron al margen y a los que se unía a veces con lazo débil.

Para entender esto mejor basta con comparar la actividad lingüística que se llevó a cabo en ambos mundos, europeo y americano, durante los dos siglos. En España (cfr. Lope Blanch, 1990: 5 y ss.) se inició una extensa e intensa labor lingüística encaminada a la fijación de la lengua, que abarcó todos los campos posibles con notables trabajos. Se publican tratados gramaticales, como el de Nebrija, que inaugura para el romance una práctica continuada por Villalón, Jiménez Patón, Correas (el primero, como se ha observado, que advierte y da cuenta de la variación y complejidad del sistema lingüístico en su *Arte*), Juan Villar y Francisco Sánchez de las Brozas. Son numerosas las obras lexicográficas, de nuevo iniciadas por Nebrija, entre las que destacan la de Alfonso de Palencia o la de Covarrubias, cuyo *Tesoro de la lengua castellana o española* se constituye en un primer diccionario etimológico de carácter enciclopédico. Se cultivan las recopilaciones de refranes y aparecen numerosos libros de enseñanza del español, especialmente enfocados a extranjeros. Particularmen-

te intensa y polémica fue la actividad encaminada a la elaboración de una ortografía más acorde con los tiempos, que enfrentaba a los que postulaban una ortografía más pegada a la pronunciación, como Ximénez Patón, Mateo Alemán o la radical *Ortografía* de Correas, contra los que deseaban, con argumento vario, cierta base etimológica, como Juan de Robles, Gonzalo Bravo, etc. Finalmente, no faltó tampoco un conjunto de obras surgidas al calor de la polémica sobre el origen de la lengua castellana.

En la América de la misma época, en cambio, la actividad es muy exigua o inexistente para el español. No podemos encontrar casi nada mínimamente comparable a esta actividad, a excepción de la ingente labor lingüística con la que los misioneros se dedicaron a codificar y elaborar gramáticas y diccionarios de las principales lenguas indígenas, denominadas *lenguas generales*, puestas al servicio de la evangelización de los indígenas en su propia lengua. Para esta labor, la base fue indudablemente la práctica gramatical y lexicográfica que se estaba desarrollando en España. Sin embargo, en lo que se refiere al español la actividad lingüística es indirecta y sería prácticamente inexistente sino fuera por los pequeños glosarios que solían acompañar a modo de coda o anexo a algunas obras cronísticas, históricas o científicas, con el fin de explicar palabras desconocidas (la mayoría indigenismos) con que se designan realidades específicamente americanas (Haensch 1994, 40 y ss.). Y poco más había. Esto no significa, como veremos, que no hubiera reflexión lingüística, pero iba por otros cauces y asumía sus propias características.

Las circunstancias socioculturales que configuraron la variación lingüística colonial eran además muy distintas a las peninsulares contemporáneas. La dicotomía entre lengua hablada y escrita fue, de muchas maneras, mucho más acusada en el mundo virreinal que en el europeo (Rosenblat, 1986: 104).

Estaba, por un lado, la realidad oral. Las distintas variedades americanas surgen de una primera base lingüística trasplantada en un nuevo medio en el que se han producido distintos procesos de acomodación y nivelación lingüísticas. Los colonos llegaban de todas las regiones peninsulares, aunque los meridionales fueron o bien mayoritarios en algunas regiones, o bien componían un grupo lingüístico importante y homogéneo en las nuevas sociedades. La presencia meridional conformó una matriz andaluzada que debió de teñir con

sus rasgos el habla de muchos de los primeros asentamientos hispánicos. Al margen de que, como se ha advertido en la investigación más reciente, no podemos hablar todavía en esta época de la existencia de lo que se podría denominar propiamente un dialecto andaluz constituido como tal, esto es, con resultados estables, que no aparecerán hasta principios del XVIII (Cano, 2001), lo cierto es que muchos de los principales fenómenos lingüísticos que lo caracterizan, como, entre otros, el *çezeo*, ya existían o formaban parte en grado diverso de la cadena de variación de la sociedad sevillana y andaluza. Y pasaron como tales a América. Durante los siguientes dos siglos, los componentes de esta primera etapa de colonización se vieron reforzados o debilitados e incluso eliminados por las sucesivas capas colonizadoras posteriores o por las circunstancias socioculturales e históricas particulares en cada zona (Rivarola, 2005: 804-805).

Si admitimos que la variación diatópica, diastrática y diafásica no es el resultado de la “degradación” o fragmentación de un supuesto sistema lingüístico anterior homogéneo y monolítico (este sería o trata de ser más bien la lengua estándar, una variable más en el espacio de variación), sino que es, como parece evidente, propia de todo sistema lingüístico en todo tiempo y lugar, entonces podemos postular que lo que llamamos diacronía consiste en el paso de un determinado estado de variación en una época a otro en otro momento posterior. Así pues, lo que se trasplantó a América fue, en palabras de Rivarola (2001: 79) “el español todo”: sus modalidades orales regionales y sociales y también la norma o normas prestigiosas propias de la lengua escrita, por muy o poco laxas que se las describa para la época. Esto es, también pasó el modelo culto y literario de lengua que se iba conformando en la Península, así como los prejuicios y las consideraciones lingüísticas en torno a la expresión.

Aquí tenemos ya la primera gran diferencia. Mientras el estado de variación de Sevilla y Madrid, como representantes del español meridional y septentrional respectivamente, siguió progresando y desarrollándose, en el caso americano, a partir de la mezcla dialectal, con marcada presencia meridional, cada región americana hubo de construir primero, casi *ex novo*, con los propios materiales heterogéneos que le llegaban de la Península, su propio espacio de variación y a partir de él desarrollarse después e ir definiéndose de manera distinta en cada una según sus propias dinámicas y circunstancias histó-

ricas y socioculturales. Esto es, mientras que lo que conocemos como el español de Burgos o el de Córdoba del siglo XVI, por señalar dos ejemplos entre muchos, son resultado continuo y progresivo a partir de unas variedades diatópicas ya definidas desde la Edad Media, con su propio estado de variación a modo de continuum, en la ciudad de México o Caracas de la época virreinal no existe esta continuidad. Su fisonomía particular no es continuadora de una tradición anterior, sino que nace *in situ* con materiales de muchas otras regiones. Como observó, en este sentido, Rivarola (2001: 79), el trasplante de la lengua, en tanto que conjunto diversificado y heterogéneo del español con sus modalidades regionales y sociales de carácter oral y escrito, supuso un equilibrio de la totalidad lingüística o “una reformulación de las relaciones entre variedades que la conformaban”. Esto implica dos procesos muy próximos: por un lado, la reasignación de variantes y, por el otro, lo que Rivarola (2001: 80 y 2005: 804) denomina “reestructuración patrimonial”.

Pasemos al primero. Como señala Penny (2004: 74), la principal consecuencia del contacto en un nuevo espacio entre hablantes de modalidades regionales muy próximas es la presencia al principio de multitud de variantes, esto es, la existencia de una notable variación y diversidad que se resuelve gradualmente mediante acomodación, o adopción de rasgos, en detrimento de otros, según diversos factores, lo que da lugar al final a una nueva variedad regional. A menudo ocurre que las coexistencias de determinadas variantes se prolongan en el tiempo, lo que las termina sometiendo a un proceso de reasignación de variantes por el cual, lo que en un origen tiene marca diatópica, se redistribuye en el espacio variacional como elemento diastrático o diafásico. Así, a diferencia de la Península, donde los rasgos lingüísticos meridionales y los rasgos lingüísticos centro-septentrionales de la corte son dos realidades geográficas diferenciadas, en la mayor parte de América son realidades diastráticas o sociales, no geográficas, de manera que los sociolectos más altos, en general, abandonan o atenúan los rasgos más meridionales, mientras que los más bajos los mantienen.

Muy cercano, aunque más matizado, es el concepto de reestructuración patrimonial, acuñado por Rivarola (2001 y 2005). Como señala el lingüista peruano (2005: 804), el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y cul-

turales de cada una, sufrió un proceso que condujo a una selección colectiva de las variantes existentes, que se impusieron a otras, pudiendo llegar a generalizarse. Esto dio lugar a una nueva o diferente organización de la variación interna del idioma en cada región, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. Es significativo, cómo, en general, los rasgos andaluces fueron predominantes y generales en muchas regiones desde sus comienzos para luego ir atenuándose más o menos según las zonas (y clases sociales) y según la cercanía a los centros virreinales y de prestigio lingüístico. Sin embargo, incluso en las regiones en las que más se dejará sentir la influencia de las cortes virreinales, algunos rasgos andaluces nunca fueron erradicados, precisamente aquellos, como ha demostrado Rivarola (1990), que ya gozaban de prestigio entre las clases altas sevillanas, como el seseo o la pérdida del paradigma de *vosotros*. Precisamente serán los rasgos lingüísticos con menos prestigio en Sevilla los que más retroceso geográfico y social tuvieron en América.

Parece que en el Nuevo Mundo la lengua funcionó socialmente de manera un tanto distinta a la española contemporánea y los documentos americanos de la época nos permiten detectar al menos algunas de las características que asumió este hecho. Un buen ejemplo lo tenemos en lo que se conoce como *hidalguización* de la lengua (Bartoš, 1971). La sociedad colonial era señorial, pero sin un correlato con la cultura similar al que se operaba en la Península y este hecho se trasvasaba a la lengua de maneras diversas. Una de ellas es el sistema de tratamientos que aparece en los documentos y que difiere en algunos puntos del español peninsular. No podemos entender el desarrollo dispar del voseo, de la pérdida de *vosotros* o de los usos divergentes de *don* y *usted* sin tener en cuenta esto. Otro ejemplo es la presencia de determinado léxico, como el del mestizaje, o ciertos cultismos y fórmulas de expresión en las que ya hay divergencias tempranas.

Ahora bien, si bien la impronta meridional en las primeras modalidades regionales americanas es importante, esto no quiere decir, ni mucho menos, que estemos ante una modalidad lingüística, o conjunto de ellas, homogénea: en la sociedad criolla convivieran distintas realizaciones que se distribuyeron diastráticamente. Un

ejemplo nos lo ofrece el seseo. Como señala Rivarola (2001: 54-56), la confusión no distinguidora *çeçeante* está atestiguada de manera sólida desde los testimonios documentales americanos más tempranos. Ahora bien, lo que tenemos es la constatación de la presencia del fenómeno en el espacio social de las regiones americanas, pero no la de su difusión. Posteriormente, Rivarola (2005: 804) postula, especialmente para el Perú colonial, la presencia de hablantes criollos distinguidores, que debieron constituir una minoría presente durante largo tiempo. Se trata, como señala, de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes con distinción defectiva descritos en determinadas regiones del Perú por Caravedo (1992). Así pues, hay que tener presente que la reflexión lingüística hispanoamericana y la posterior labor historiográfica surgieron en unas circunstancias idiomáticas, lingüísticas y sociales con características muy diferentes a las peninsulares. Como resume Garatea (2006: 144), “esta diversidad [lingüística] de orígenes está íntimamente ligada con una evolución lingüística diferenciada y con el problema de las normas americanas”.

Por el otro lado, tenemos la expresión culta hispanoamericana, que creció a la sombra de la española durante buena parte de la época colonial. Esto nos lleva a la realidad escrita, que también se trasplantó desde el primer momento y que representaba la cortesana general, la cual, como señala Rivarola (2001: 83), debe de haber actuado desde los orígenes como factor regulador y orientador para el resto del conjunto total. A comienzos del siglo XVI, en el nivel escrito español del registro literario y administrativo existía una cierta estandarización homogeneizadora, con márgenes amplios a la variación ortográfica y fonológica (Rivarola, 2011: 78). Este nivel como tal pasará a América y determinará su escritura durante las siguientes centurias. La lengua escrita debió de tener un notable peso como modelo en la expresión culta colonial y contribuir, a su vez, a la difusión de rasgos cortesanos, al igual que las cortes virreinales. En general en los dos primeros siglos la lengua escrita intentó permanecer ajena, limitar, disfrazar u ocultar la realidad oral americana que acabamos de dibujar, sin que lo consiguiera del todo, lo que implica otro elemento de diferenciación, en grado diverso, respecto a la Península.

Efectivamente, durante los siglos XVI, XVII y buena parte del siglo XVIII, la mayor parte de la producción literaria de la época colonial, con notables excepciones, apenas va a presentar elementos populares y lingüísticos propios de Hispanoamérica; será la misma y seguirá fielmente a la admirada literatura peninsular. Contamos para conocer esa época con un conjunto heterogéneo de obras, literarias o no, y con los denominados documentos indianos. Por lo tanto, hemos de reconstruir el espacio de variación a partir de fuentes escritas que, como veremos, implicaban una norma muchas veces ajena a la realidad hablada, lo que implica una cierta distorsión que se ha de tener en cuenta. Esto explica, como señala A. Rosenblat (1986: 104), que la relación entre lengua hablada y escrita fuera en América compleja desde el principio y que mientras la lengua hablada se fue diferenciando desde el primer momento, el ideal de lengua escrita siguió siendo la lengua escrita de la Península. No obstante, por nuestra parte, creemos que habría que matizar esta afirmación por cuanto, si bien es cierto que el modelo centro-peninsular y cortesano se difundía a través de las cortes virreinales también lo es que el ideal de lengua escrita parece no basarse en el de la Península, sino en la lengua escrita de los escritores peninsulares, que no es lo mismo. Esto fue más importante de lo que pudiera parecer en un principio, porque este modelo literario de lengua culta, con la inclusión de lo americano, constituirá la base del modelo hispánico que reivindicó después la Ilustración, especialmente en la figura de Andrés Bello.

En el ámbito de la lengua culta, para los intelectuales criollos, que seguían y admiraban a los escritores del Siglo de Oro, el modelo literario que se deducía de sus obras se debió de convertir en el modelo de buen uso digno de imitar. Este modelo continuaría invariablemente conformándose durante la época virreinal y a él se le añadirían los postulados de la Academia en el siglo XVIII. Sin embargo, y esto es importante, a diferencia de los siglos virreinales anteriores, desde finales del siglo XVIII con la Ilustración comenzó a incluirse usos americanos en este modelo, ya fuese por reflejar elementos propios de la identidad o de reivindicación americana, ya fuese por considerarse aptos por ser propios del uso de la gente culta. Sin embargo, en esta conciencia de la diferencia, el habla americana pocas veces iba a salir bien parada. Se irán fraguando en la conciencia criolla una idea americana de la lengua de tinte peyorativo, cargada de juicios

de valor. El léxico fue el primer componente obvio en el que comenzó a producirse desde los mismos comienzos algo así como una conciencia americana de la lengua y será uno de los elementos en que se apoyaron mucho después los argumentos de lo que se conocería en la época de la Ilustración de manera más o menos difusa como «estilo americano» (Sánchez Méndez, 2010).

4. LA PRIMERA GENERACIÓN ILUSTRADA Y LA CONCIENCIA DE LA EXPRESIÓN AMERICANA

Desde el siglo XVIII se observa un intento cada vez más marcado de desarrollo, progresivamente más independiente del peninsular, de la escritura y la expresión. En el nivel léxico el número de americanismos se acrecienta, a medida que se va consolidando un léxico intelectual con latinismos y neologismos propios que denuncian una evolución paralela con la española y algo independiente. Observa Lipski (1996: 66), que todas las variedades americanas fueron sensibles a los cambios lingüísticos que se produjeron en España hasta finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII. En efecto, a diferencia de los dos siglos anteriores, caracterizados por una incorporación lenta y progresiva de los cambios que se iban dando en la Península, a partir de esta centuria, los textos hispanoamericanos en general tienden a una mayor rapidez en la incorporación de novedades, a veces de manera divergente con la peninsular, y a reducir considerablemente la variación. Lipski (*ibid.*) y Sánchez Méndez (2016) lo atribuyen al sentimiento creciente de identidad criolla que comenzó a manifestarse a partir de esta época de la mano de la Ilustración americana. Con ella va tomando vigor la conciencia americana de la lengua como un elemento más con el que se conforma la identidad del hombre americano. Es natural, pues, que el período ilustrado haya sido singularizado de manera especial por gran parte de los estudiosos.

Desde el punto de vista de la historia lingüística hispanoamericana, Guillermo Guitarte (1980: 175-176) distinguió cinco etapas en su propuesta de periodización de la historia del español de América, entre las que destacó la que denominó «peaje a la época independiente». Con esta denominación se refirió a un período convulso, y muy breve en comparación con el resto, que abarcaría, según el autor,

desde los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros del siguiente y que se caracterizaría por “el pensamiento ilustrado bajo el cual, la América colonial desembocó en la independiente”. Indica Guitarte (1980: 175) que esta Ilustración fue tardía y tuvo una duración más breve que en España, aunque fue intensa.

Sin embargo, aunque estamos de acuerdo con la singularidad e intensidad de esta Ilustración, a raíz de los últimos estudios sobre la ilustración hispanoamericana parece que el lapso temporal que señala Guitarte es mucho más amplio y de mayor alcance y calado. Aunque el movimiento ilustrado asumirá verdadera importancia sólo en las últimas décadas del siglo XVIII, las ideas y manifestaciones que caracterizan a la Ilustración ya las podemos encontrar prefiguradas en distinto grado en algunos escritos desde, al menos, la segunda mitad del siglo XVIII. Se trata de las obras de una primera generación anterior a Bello, preocupada por la ciencia, el progreso, la razón y la definición del hombre americano, en las que se puede entrever ya un nacionalismo incipiente (Sánchez Méndez, 2016).

La Ilustración americana dio una mayor importancia que en Europa al asunto de la depuración de los criterios de corrección lingüística y buen gusto que guiarán la expresión literaria, por cuanto, por un lado, se hacía eco de las preocupaciones lingüísticas, siempre presentes en el mundo virreinal y ahora acrecentadas significativamente y, por el otro, aparecía también el deseo de la expresión y uso correctos junto con la inclusión de lo «americano» en la norma (Sánchez Méndez, 2016). En este sentido, hay una revalorización ideológica de los elementos lingüísticos que definían en la expresión lo propiamente americano, sin por ello renunciar a la elegancia y la corrección lingüísticas.

A lo largo del siglo XVIII se desarrolló poco a poco una nueva actitud y valoración en los ilustrados hispanoamericanos hacia la lengua como parte integrante del conjunto más amplio de actividades intelectuales dedicadas a la búsqueda de sus rasgos distintivos a partir de las peculiaridades regionales. Así, la Ilustración supone la constatación más delimitada de las características del habla americana y su defensa y reivindicación. Las voces indígenas, antes denostadas, son consideradas de manera más positiva y forman parte de la identidad y aportación americana a la expresión. Además, producto del didactismo de su producción literaria, por primera vez los usos lingüísticos populares y orales entran en la literatura y en los escritos,

bien para acercarlos al público con intención docente o con el fin de transmitir mejor determinados aspectos ideológicos, bien para resaltar lo americano (y no español) de su expresión.

La Ilustración fue articulando de manera diferente las ideas que sobre la lengua en América se fueron gestando a lo largo de los siglos coloniales y las dotó de unos presupuestos ideológicos y lingüísticos. Al igual que para otros elementos culturales y geográficos con los que se identifica, frente a épocas anteriores, el ilustrado hispanoamericano desarrollará también un nuevo lenguaje, transformado en instrumento de sus aspiraciones, con el que expresa una línea de pensamiento que trata de buscar su propia identidad. Ahora bien, no existe un corpus doctrinal al respecto. En la primera generación de ilustrados americanos de mediados del siglo XVIII esto todavía se presentaba de manera un tanto vaga y difusa, y será la segunda generación de finales de siglo la que lo articuló de manera precisa y lo puso al servicio de las recién estrenadas nacionalidades. En Bello encontramos tratados los temas y los problemas (y también en parte las contradicciones) que ocupó progresivamente a la primera Ilustración americana. Por ello, conviene llamar la atención sobre el hecho de que fue precisamente en este ambiente, y a partir de estas concepciones, en las que Bello creó su *Gramática del castellano*. Y lo que no deja de ser significativo, y mucho, es que se trata también de la primera gramática realizada en América, coincidiendo con su independencia política. Es decir, la *Gramática* de Bello podría considerarse también como el resultado final de una actividad que comenzó a desarrollarse con fuerza desde mediados del siglo XVIII y se presentaba ahora sintetizada y articulada con determinados fines ideológicos, culturales y políticos. También supondría el inicio de la actividad normativa hispanoamericana.

5. EL SIGLO XIX¹

Con la independencia de las distintas repúblicas americanas, los intelectuales hispanoamericanos asumen por primera vez un papel

¹ Recogemos, reelaboradas, en este apartado gran parte de las ideas que ya expresamos en Sánchez Méndez (2011, 2012, 2014 y 2016).

de sujeto en la configuración de la norma y se integran con vigor en la actividad de reflexión lingüística que se circunscribía hasta entonces solo a la Península. Así, aportaron sus ideas y, en algunos casos, su voz propia con un peso y una calidad que nada tenía que envidiar a lo que se venía haciendo en España desde hacía tres siglos. La base de sus planteamientos, como acabamos de ver, la ofrecerá la actividad de la primera generación Ilustrada, de la que eran herederos, con sus ideas de corrección, didactismo e identidad. Por lo tanto, podemos decir que a partir de este momento la historiografía lingüística del español se bifurcará en dos ramas, paralelas y concomitantes, que buscan, al menos con más insistencia desde el lado americano, entroncarse en un plan de acción común.

La emancipación de las distintas repúblicas americanas llevó a un primer plano de actualidad las preocupaciones lingüísticas y la discusión sobre las lenguas nacionales, a la vez que aparecieron nuevos contenidos, apenas esbozados en la época anterior. Es en este contexto destaca muy particularmente la obra de intelectuales de la talla de Bello. Señala Amado Alonso (1989: 537) que Bello y sus colegas americanos sentían la cuestión de la lengua en América como un problema político, específico de América por su historia pasada y de urgente atención dada la historia venidera. Estos intelectuales, en tanto que ilustrados, encarnan la toma de posición hacia un modo de entender la lengua y el buen uso, que refleja el sentir mayoritario de los intelectuales de la primera mitad del siglo XIX hispanoamericano.

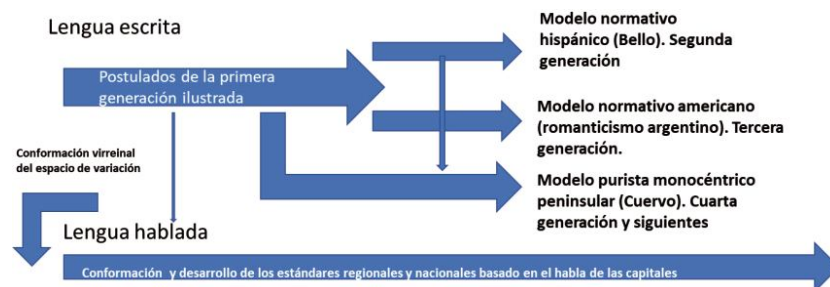
Hijos de su época, los ilustrados de la América independiente (y también después los románticos con su proyecto de creación de lenguas nacionales), creían que el uso de las lenguas podía ser orientado en función de determinado propósito. Sin embargo, la mayor parte de los postulados de los ilustrados y, posteriormente, de los románticos, e incluso, después, de los más puristas, tuvo un peso lingüístico muy relativo y poco efectivo en la sociedad hispanoamericana independiente. Así lo reconoce Rosenblat (1989: 572), cuando afirma: «Hay que concluir, pues, que la prédica de Bello ha sido en general ineficaz, y que la idea de Menéndez Pelayo, tan repetida, de que Bello fue “el salvador de la integridad del castellano” en América” carece de asidero».

Parece que la integridad del castellano culto en el mundo hispanoamericano se dio como una inercia continuadora de la época colo-

nial y no como resultado de un plan de acción ilustrado o una política lingüística determinada. En lo que coincidía plenamente la Ilustración con esta inercia era en la valoración positiva y mantenimiento de los modelos cultos que se fueron gestando en la época colonial, basados generalmente en los literarios. Sin embargo, sería erróneo pensar que la influencia de Bello y otros ilustrados se redujo a nada en la configuración de determinadas normas hispanoamericanas, pues en algunos casos se podría pensar que, efectivamente, condicionaron en parte, y en determinados sociolectos regionales, la evolución y la consideración social de ciertos usos.

Las reflexiones lingüísticas y la actividad normativa hispanoamericana podrían dividirse en tres grandes grupos (fig. 2.): la vertiente ilustrada, que se bifurcó, a su vez, en una propuesta de contenido hispánico y en otra de marco exclusivamente americano y/o regional, y la vertiente purista, con una concepción monocéntrica de la norma, basada únicamente en el español centro-peninsular.

Figura 2. Tendencias en la historiografía hispanoamericana del siglo XIX



De las tres tendencias, sería la primera la que mayor proyección, aceptación y alcance tuvo, a pesar de su relativa efectividad. A su vez, paralela a esta actividad intelectual, de manera por un lado sensible a sus propuestas y por el otro, más independiente y algo ajena, continuó la constitución, el desarrollo y la difusión social y geográfica, con distinto alcance, de un conjunto de normas lingüísticas variadas, pero coincidentes en su mayor parte. Estas normas se gestaron en el seno de los principales núcleos urbanos y de las nuevas capitales, que, como inercia de la época virreinal y de las dinámicas lingüísticas heredadas durante tres siglos, mantuvieron sus propias tendencias. Los

intelectuales eran perfectamente conscientes de esta cuarta corriente normativa, más natural y tácita: subyace o es explícita en la mayoría de las propuestas normativas que se realizaron y la tomaron como base a fin de establecer un plan de acción determinado. Aunque, en general, conviene observar que no la entendieron del todo bien y sus consideraciones hacia ella adolecían de numerosos prejuicios. Estas normas urbanas nutrirán el fundamento del policentrismo nacional y regional actual del español americano.

5.1. La vertiente normativa hispánica. La segunda generación ilustrada: Andrés Bello

Como hemos visto, tras la emancipación, la propuesta normativa de orientación hispánica estuvo a cargo de la segunda generación ilustrada, cuya figura emblemática es Andrés Bello. Se trata, como observa José M. Oviedo (1955: 317), de la Ilustración en su fase acentuadamente neoclásica, caracterizada por una preocupación sociopolítica y una intensa afirmación nacionalista. Se había pasado de una situación en que las distintas regiones americanas estaban subyugadas a la autoridad política de la Corona española a otra nueva de países hispánicos, en pie de igualdad, unidos por una historia, una tradición y una lengua comunes. La lengua y la norma debían adaptarse a estas nuevas circunstancias de igualdad entre pueblos hermanos.

La *Gramática* de Bello y las reflexiones acerca de las lenguas nacionales que se desarrollaron en América durante la primera mitad del siglo XIX se enmarcan en esta Ilustración hispanoamericana, en cuyas ideas se reconocen las influencias de países como Francia e Inglaterra (Arnoux, 1995: 78). Bello encarna la manera en que los ilustrados trataron e integraron las cuestiones en torno a la lengua, no sin conflicto a veces, en la búsqueda y configuración de su nueva identidad tras la independencia. La diferencia de Bello respecto de los ilustrados anteriores a él, e incluso de sus contemporáneos, es que, por un lado, subordinó sus ideas lingüísticas al proyecto político-cultural ilustrado americanista o de identidad continental, y, por el otro, supo articular ambas facetas en un plan de acción pedagógico, que se resume en sus propuestas ortográficas y en su gramática, de honda influencia en las generaciones posteriores.

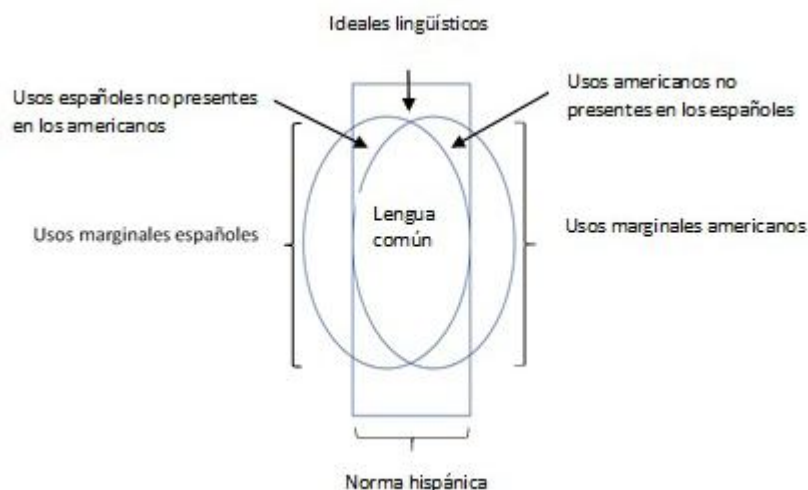
Ahora bien, creemos que hay una distorsión a la hora de comprender su propuesta normativa hispánica de la lengua, a la vez que se hace omisión de la tradición anterior en la que se basa. En un trabajo en el que se analiza las obras y las concepciones lingüísticas de figuras como Bello, Caro y Cuervo, Fernando Murillo (1992: 169), haciéndose eco de la tradición de estudios generales sobre el tema, califica, a propósito de la labor de Bello y de su generación, como de «singular, extraordinario y digno de admiración» el hecho de que pocos años después de conseguida la independencia de las repúblicas americanas, aparezcan los primeros síntomas de una preocupación por el cuidado y el conocimiento de la lengua española considerada un valioso patrimonio común. Señala, asimismo, que esta actitud comenzó con la obra de Bello, su base, y tuvo su continuación a través de los estudios lingüísticos de otros grandes intelectuales y filólogos americanos posteriores. Sin embargo, esta visión de su obra es en cierta medida distorsionada e inadecuada y supone ignorar lo que fue la Ilustración al centrarse sólo en la figura de Bello, que queda así resaltado como algo aislado y “singular”. De hecho, el venezolano, es el continuador de esa Ilustración americana que nutrió de ideas el basamento desde el que se desarrolle lingüísticamente el siglo XIX. En la Ilustración hundieron sus raíces las polémicas y actitudes lingüísticas de todo tipo durante esta centuria, con diferente intensidad según las regiones. Más bien lo extraordinario y singular habría sido hacer lo contrario. La preocupación por el cuidado y conocimiento de la lengua es algo que Bello heredó a través de su formación ilustrada. En realidad, la obra de Bello no se trata de un comienzo, sino de una continuación (aunque ciertamente magistral) que luego será seguida, con criterios y presupuestos renovados y en parte distintos, por las generaciones de intelectuales posteriores. En Bello no tenemos los «primeros síntomas», sino una prolongación y nueva manera de abordar las cuestiones de la lengua.

La obra de Bello se gestó en un ambiente muy sensibilizado a las cuestiones de la lengua, tras tres siglos de vida colonial. Podemos considerar que su gramática constituye la obra cumbre del pensamiento ilustrado en este aspecto; es, asimismo, un proyecto sólido y sistemático en el que se da respuesta activa a algunas de las principales cuestiones que planteó la Ilustración en materia lingüística. En contra de lo que se ha venido diciendo, Bello (y otros tantos como

él) no defendía un modelo literario basado en el español centro-peninsular, sino la continuación de un modelo hispánico de buen uso o expresión correcta, que daba cabida a las variantes americanas, que se apoyaba en la manera de hablar o uso de “la gente educada”, que se sentía común a americanos y españoles y que era continuación de una tradición lingüística forjada y desarrollada progresivamente durante los tres siglos virreinales. Por todo ello, discrepamos de Guitarte (1991) y de Haensch (1994) cuando afirman que, tras la emancipación de las colonias españolas de América, la tendencia general era favorable al mantenimiento de un modelo peninsular del español. En esta línea se expresó ya Rosenblat (1989: 573) cuando señaló que Bello “tampoco era partidario de una sumisión servil al uso peninsular”, si bien no aclaró nada más al respecto.

Lo que Bello y sus contemporáneos proponen es un modelo hispánico de lengua que es continuación del que se elaboró durante la época colonial, sobre todo a partir de los mejores escritores del Siglo de Oro y su práctica antilocalista. A. Alonso (1989: 539), un agudo estudioso de la obra de Bello, señala, en este sentido, que una de las razones por las que dedica su gramática al uso de los americanos radica en «la disconformidad de Bello con el “supersticioso casticismo” de las gramáticas españolas que rechazan como viciosa toda forma americana de hablar que no se practicara en la península». No sólo no hay en Bello referencias a un “modelo peninsular”, sino que cuando habla de la Península o de España lo hace algunas veces para criticar determinados usos que siente como inadecuados. Más que seguir a la Península, se trataba de preservar, fijar y difundir un modelo hispánico común. Esto es, se defendía la unidad de la lengua, pero lejos de basarla en Madrid, como centro rector idiomático, la legitimidad lingüística no estaba ya en la Península, sino en la tradición común de todos los hispanohablantes, independientemente de su lugar de origen. Su objetivo, en fin, era la asunción por parte de todos, americanos y españoles, de la misma norma culta como norma común (fig. 3)

Figura 3. Modelo lingüístico hispánico



Tras el purismo matizado de Bello y sus escritos encontramos un proyecto político. Se trata de un proyecto, que, por un lado, busca la inclusión de lo americano en el buen uso o la norma, que es sentida como hispánica y a la que deben sujetarse todos los pueblos de lengua española, incluida España y, por el otro, la independencia o emancipación en pie de igualdad respecto del canon lingüístico peninsular (Isaza (1967: 40). En este sentido Bello une a la sensibilidad colonial por el buen uso, su formación humanista que entronca con una parte importante de la tradición gramatical española: uso y autoridad son dos conceptos presentes en las concepciones normativas del castellano desde el siglo XVI y vigentes también en la Real Academia Española desde su fundación y en la Gramática de Salvá. Respecto de la autoridad, es cierto que hay un cierto sentimiento eurocentrista en las propuestas de Bello, pero esto se ha de entender dentro del hecho de que se basa en los grandes escritores clásicos como modelo.

Esto nos lleva a lo hispánico de la norma, que es la vía que permite a Bello la inclusión de lo americano en ella. Su proyecto lingüístico formaba parte esencial de su proyecto político. Él es el primero en hacer explícita la reivindicación de las variedades cultas americanas, las propias de los usos de la gente educada siempre que siguieran los

principios gramaticales de la lengua. De esta manera, les otorga el mismo estatuto, valor social y lingüístico que a las variedades peninsulares. A este respecto observa María López (2007: 691) que, concederle al español culto americano un estatuto similar al peninsular, podía tomar el uso americano como referencia y justificar su patrón normativo. Desaparece, así, la sujeción al canon peninsular y se sustituye por un canon americano, adscrito como hispánico.

Por lo tanto, lo hispánico de la norma, por un lado, y la inclusión de lo americano, por el otro, son los medios que nos permiten entender el propósito político que subyace en sus escritos. María López (2007: 680) señala a este respecto que Bello diseñó su gramática como un instrumento para emancipar al pueblo de las ataduras peninsulares y constituir una independencia lingüística americana que atendiera a la vez los legados culturales del mundo hispánico e hiciera suyo el español como medio para acceder a las luces; sin embargo, creemos que esta explicación es algo forzada y requiere de una matización importante: Bello no pretendía una independencia americana de la lengua, sino el fin de la subordinación lingüística a la Península. Su intención era la de poner a los americanos en pie de igualdad idiomática con España.

5.2. El modelo normativo americano. La tercera generación

Como señala Haensch (1994: 49), tras la independencia, el nacionalismo político se vinculó fuertemente con el criollismo lingüístico y la literatura como elementos de autoafirmación de la identidad nacional. Esto fue origen, en general, de una serie de propuestas que abogaban por un modelo americano de norma, totalmente independiente (e incluso hostil) del académico peninsular, considerado como el último eslabón de la dominación española del que había que desprenderse para alcanzar la independencia cultural y lingüística. Este planteamiento dio lugar a no pocas polémicas, algunas de cierta virulencia, a las que tampoco fueron ajenos algunos intelectuales españoles (Caballero, 1992). Esta propuesta radicalizada ha sido objeto de numerosos estudios y monografías. Sin embargo, la bibliografía dedicada a este tema puede dar la falsa impresión de que las polémicas alcanzaron una importancia y trascendencia mucho mayor de la

que tuvieron realmente, cuando, de hecho, no lograron polarizar a la sociedad culta hispanoamericana.

Esta propuesta radical parte de la tercera generación. *Stricto sensu*, no es ya propiamente ilustrada sino la de los primeros románticos. Ahora bien, Rojas (1987: 55) observa que, a las ideas de los ilustrados, se unieron de manera complementaria, y en muchos sentidos como una prolongación, las preocupaciones, los contenidos y los intereses de la generación del Romanticismo (Sarmiento, Alberdi, Gutiérrez, etc.), nacida ya en época independiente. Románticos e ilustrados coincidían en muchos aspectos. Janik (2005: 274) ve claramente una clara continuidad de ideas y mentalidad desde las últimas décadas de la colonia hasta los años cuarenta del siglo XIX. Esto hace particularmente difícil deslindar Ilustración y Romanticismo en el caso americano, en el sentido de que sería más bien opciones complementarias y no contradictorias. Las únicas diferencias entre ambos se dan en el hecho de que el Romanticismo supuso el refuerzo de las ideas ilustradas, su aplicación desde el campo filosófico y teórico al literario y artístico (Rojas, 1987: 56) y la radicalización (particularmente en Argentina), aunque no general y coherente, de algunos postulados, especialmente los lingüísticos.

Se trató, en todo caso, del traslado al terreno lingüístico por parte de cierto sector intelectual argentino de lo que eran las aspiraciones en torno a la necesidad y creación de una literatura nacional propia e independiente de la española, mucho más generalizadas entre la mayoría de los intelectuales de la América independiente, incluidos los continuadores de la Ilustración. Ahora bien, si había consenso general en cuanto a la creación de una literatura nacional, respecto de la creación de una lengua propia había pluralidad (y confrontación) de opiniones.

En general, la lengua propia consistía en subrayar las peculiaridades lingüísticas del habla americana, aunque con diverso propósito por unos y otros. Entre los románticos argentinos, a medida que surgió la defensa apasionada de lo propio y el deseo de justificación de lo americano, el modelo de habla que se gestó durante la colonia, antaño tan admirado e imitado, perdió seguidores o se debilitó y los sentimientos nacionalistas coincidieron con los ilustrados en infundir vigor a todo en lo que la lengua se considerase criollo o americano (fig. 4). La diferencia fue el extremismo de sus planteamientos, lo

que por sí mismo los aislaba del sentir de gran parte de intelectuales americanos.

Figura 4. Modelo normativo americano



La mayor parte de estos intelectuales y escritores, que forman la primera generación argentina tras la independencia, como Alberdi, Gutiérrez o Sarmiento, defendían un antiespañolismo a ultranza. Conseguida la independencia política, seguían viendo una especie de colonialismo en la lengua, a través del modelo lingüístico prestigioso. El apasionado rechazo hacia todo lo que fuese español los llevó a buscar nuevos modelos en la admirada Francia y en América (Blanco, 1991). Muy someramente, podemos destacar en sus posturas los siguientes elementos:

1. La revolución social que había dado lugar a una nueva sociedad y a una nueva nación, argentina y no española, debía extenderse a la lengua para emanciparla también del español y crear un idioma argentino en el que se expresase esa nueva sociedad.
2. Puesto que el único lazo fuerte que todavía ligaba a los americanos con España era el idioma, había que abandonar la tradición intelectual y literaria hispánica, que se consideraba pobre y atrasada, para ir incorporando a la lengua elementos cultu-

rales de otras lenguas de naciones europeas más avanzadas, especialmente el francés.

3. Había que buscar o crear un “idioma” americano propio, que sirviera a los pueblos de América para luchar contra el atraso y en el que se pudiesen expresar las inquietudes, los sentimientos, el modo de ser y las ideas de las nuevas naciones y de los nuevos ciudadanos. Debería, por tanto, potenciarse lo característico de la lengua de cada nación, pues es fruto del modo de expresarse del pueblo, único soberano político y lingüístico, donde se refleja lo americano (las revoluciones, su naturaleza, su historia indígena).

Ahora bien, no se puede, y sería un error, plantear una polarización amplia tras la independencia entre los que defendían la continuación del modelo culto ilustrado, gestado durante la época virreinal, y los que defendían la construcción de una norma lingüística basada en las peculiaridades y variedades propias (generalmente populares) en contra de la norma peninsular, que sentían ajena y extraña (sobre todo cuando pensaban en las clases populares de su sociedad). Estas posturas no pasaron de representar la posición teórica entre clasicistas y románticos. Los románticos se amparan en doctrinas de moda en Europa y proponen una revolución radical. Los neoclásicos, cautos, tienden a un lento evolucionismo de la herencia colonial (emancipar la lengua literaria es corromperla). En general, a pesar de estas polémicas, como observa Rosenblat (1990: 123), América siguió más bien y de manera mayoritaria una ruta conservadora, más cerca del ideario de Bello.

En cualquier caso, este nacionalismo lingüístico, y el cuestionamiento de los postulados ilustrados que en torno a la norma hispánica defendía Bello, no supuso un verdadero debate, sino más bien un exabrupto. Además, en lo que se refiere a su vertiente estrictamente lingüística no literaria, tuvo un alcance relativo y limitado sólo a determinados ámbitos. Y ello por distintas razones.

En primer lugar, estas propuestas no nacieron entre los que guiaron la independencia, sino que surgirían en la generación que nació o se educó ya en época independiente y se manifestaron a modo de contestación apasionada precisamente contra una generación anterior, cuyos planteamientos seguían la mayoría de los intelectuales.

En cuanto a las encendidas disputas que los románticos argentinos, como Sarmiento, mantuvieron contra el «apostolado americanista» de Bello, señala A. Alonso (1989: 540) que con el tiempo terminaron desapareciendo y la mayoría de ellos terminó reconociendo y aceptando su causa como buena.

En segundo lugar, la polémica fue limitada en el tiempo y en el espacio. Fue muy intensa y virulenta en la primera mitad del siglo XIX y más esporádica a lo largo de siglo XIX y principios del XX y se dio esencialmente en Argentina (con una mayor tendencia popularista, cosmopolita y con menor peso de la tradición hispánica). Su eco en otras regiones fue escaso o muy matizado.

En tercer lugar, los románticos adscritos al nacionalismo lingüístico solo polemizaron, pero ni fueron sistemáticos ni seguían un plan preciso más allá de las pasiones del momento. A diferencia del plan bien fundamentado y articulado de Bello, plasmado en su obra lingüística, no pudieron oponerle más que una serie de ideas antiacadémicas y un rechazo vago a un modelo normativo de lengua peninsular que apenas conocían. Del español peninsular sólo conocían y muy deficientemente los textos académicos y los conocimientos dialectales de la época eran, asimismo, muy limitados. Por lo tanto, podemos decir que se enfrentaron a una idealización de lo que creían que era el español peninsular y académico.

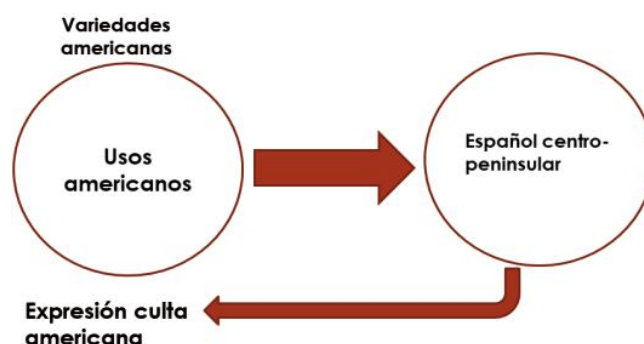
De la misma manera, las “lenguas nacionales” de las que hablaban eran también idealizaciones lingüísticas realizadas a partir de una serie de rasgos considerados americanos por el hecho de oírse en el pueblo, y lastradas por su afán galicista, que no era más que otra idealización. En efecto, el nacionalismo lingüístico argentino basará su revolución idiomática en la valoración de la expresión rural e intentará imponer como autoridad idiomática el habla de Buenos Aires y sus modalidades propias, sin por ello dejar de mirar a Francia, su literatura y su vocabulario (López Morales, 1998: 108).

5.3. La corriente normativa purista monocéntrica. La cuarta generación

Las siguientes generaciones de intelectuales hispanoamericanos fueron extremando su reflexión y actividad normativa hacia una

aceptación tácita de la norma académica centropeninsular sin reservas. Desde aproximadamente mediados del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX (Rosenblat, 1990: 293), aparece una corriente marcadamente purista que postula un modelo monocéntrico de la norma española, basada en el académico peninsular (fig. 5). Se trató de un purismo lingüístico pedante y, en algunos sentidos, aberrante, que inundó con gramáticas, diccionarios y libros de estilo la América decimonónica. No respondió a un modelo de habla específico, sino a un (supuesto) ideal de modelo de habla. Hasta grandes intelectuales como Rufino José Cuervo, con el que se inicia el estudio científico del español americano, siguieron esta tendencia purista, aunque, en su caso, es verdad, de manera mucho más matizada y fundamentada sólidamente.

Figura 5. Modelo normativo purista monocéntrico



Generalmente esta actitud purista se vio reflejada en multitud de obras de diverso tipo, aunque las lexicográficas fueron las más abundantes. Por un lado, son numerosos los conocidos como “diccionarios de provincialismos”, hechos a imagen de los diccionarios de regionalismos españoles contemporáneos (Haensch, 1994: 44) con el objetivo de describir y recoger palabras propias de una región o un país para completar los diccionarios existentes y, por supuesto, reivindicar indirectamente su inclusión en el DRAE. Pronto estos diccionarios añadieron también a su título el adjetivo *barbarismos*. La estrecha concepción monocéntrica para la que todo aquello que no esté en el diccionario o la gramática académicas es “corrupción” o “vicio”, dio pie a la aparición de obras y tratados con finalidad normativa en los

que se pretende corregir las incorrecciones supuestas o no, del español americano, considerado, además, un desvío dialectal del “español ejemplar”. Se volvía a desenterrar el viejo prejuicio colonial, nunca extinguido, de que la modalidad americana no se podía colocar en pie de igualdad con la española por ser menos pura y elegante.

Naturalmente, no todo el purismo era idéntico y homogéneo. Desde algunos ambientes académicos y en el trabajo de intelectuales de talla y sólida formación, como es el caso de Rufino José Cuervo, se daban matizaciones y ciertas reticencias. Si bien la concepción de Cuervo era abiertamente monocéntrica peninsular, mostraba cierta flexibilidad. Así, por ejemplo, recomendaba mantener aquellos americanismos que designaban cosas típicamente americanas, aunque no estuviesen en el uso peninsular, o abogaba por el mantenimiento de determinadas construcciones sintácticas por considerarse más cercanas a la lengua ejemplar que las correspondientes innovaciones españolas. Sin embargo, la misma cita del filólogo catalán Antonio Puigblanch, que el sabio colombiano colocó al principio de sus *Apuntes críticas*, no dejaba lugar a dudas de que consideraba a la Península como la rectora del buen uso y la norma, esto es, que los españoles, en expresión de la época, eran los “amos de la lengua”.

En el fondo de este purismo monocéntrico subyacen diversas concepciones en torno al español americano estrechamente vinculadas. Hay una conciencia clara, sobre todo en el sector purista mejor formado, de la gran variación del español a lo largo y ancho del continente, a la vez que se pensaba erróneamente que el español peninsular era más homogéneo. Esto implicaba un temor a la inevitable fragmentación de la lengua. Cuervo era pesimista a este respecto y, por analogía y al igual que le sucedió al latín, veía llegado ya el momento, casi irreversible, en que el español, otrora una lengua más homogénea, daría lugar a distintas lenguas, con el tiempo ininteligibles entre sí, producto de la fragmentación política. Por ello, todo fenómeno americano que escapaba al estándar era visto como una peligrosa disidencia y, aceptarlo, suponía sentar un precedente. Solo la sujeción a la norma peninsular podía asegurar cierta unidad durante más tiempo. En otros puristas con menor formación, la idea era la de superar la conciencia lingüística negativa hacia su propia variedad con el deseo de oponerle una lengua culta depurada de solecismos y barbarismos, esto es, de demostrar que su propia modalidad

lingüística, regional o nacional, también era capaz de amoldarse a lo considerado idiomáticamente ejemplar.

Por otro lado, había un desconocimiento de la notable unidad que, a pesar de todo, la lengua culta americana ha mostrado desde siempre: las diferencias en este nivel eran menos de las que se suponían. Asimismo, se ignoraba, se minusvaloraba o se desatendía la fuerza irradiadora de los principales centros urbanos hispanoamericanos, capaces de organizar con su propio criterio mediante una norma, a veces nada explícita, su espacio de variación y de difundir sus propios usos prestigiosos, independientemente de que fueran o no peninsulares. Es decir, que, en el fondo, como denunció hace años Coseriu (1990: 45-48), había también implícita una confusión entre lo correcto (la corrección del hablar) y la lengua ejemplar (el ideal de lengua o lengua estándar). Generalmente los puristas reducían lo correcto a lo ejemplar y, consecuentemente censuraban todo uso que no se correspondiera con la ejemplaridad, única lengua correcta. Las actitudes puristas fueron perdiendo fuerza desde mediados del siglo XX, si bien continuaran manifestándose con distinta intensidad según países.

6. LA CONSOLIDACIÓN DEL POLICENTRISMO HISPANOAMERICANO

Como reconoce Rosenblat (1990: 294), “no parece que ese purismo haya sido muy fructífero y es posible que haya sido más bien dañino”. El ideal lingüístico de lengua culta se mantuvo intacto y siguió su propio curso, al margen de las polémicas y las presiones puristas. Esto es, el purismo que abogaba por un monocentrismo peninsular apenas va a influir en el espacio de variación americano y en la consolidación de las normas regionales y nacionales que lo regulaban y estructuraban como punto de referencian.

Desde el siglo XIX se fueron definiendo progresivamente las distintas normas regionales y nacionales americanas, en parte de manera ajena a las propuestas normativas que se iban produciendo. Hay que tener en cuenta que la situación social del español al producirse la independencia de las nuevas naciones americanas no rompe con la inercia de lo que había sido la práctica histórica común de las socie-

dades coloniales, sólo que ahora se dará desde presupuestos (y centros) distintos. La independencia política supuso también la crisis, relativa y parcial, de la norma hispánica que antes había residido en las cortes virreinales. Serán ahora las nuevas capitales de cada una de las repúblicas americanas las que se conviertan, en la mayoría de los casos, en el modelo lingüístico digno de imitación. Así pues, parece que hubo cierta ignorancia mutua entre el debate académico normativo y la propia realidad hablada de cada país, que seguía las dinámicas heredadas de su pasado colonial.

Si bien es cierto que, en general, los grupos cultos e intelectuales hispanoamericanos siguieron viendo en el virreinal un modelo prestigioso, también es cierto que extenderán entre los distintos grupos sociales muchos de sus rasgos lingüísticos que en época colonial habían estado en un segundo plano al carecer de prestigio. Es en este nuevo marco histórico en el que se gestan los distintos modelos normativos y de corrección lingüística. Un buen ejemplo lo constituye la ciudad de Buenos Aires y la irradiación de algunos de sus rasgos a la mayor parte del territorio argentino. Esto supone, asimismo, el inicio de un proceso que tendía a la unificación idiomática de cada nación. Muchas regiones que habían mantenido tradicionalmente lazos políticos, históricos, sociales y comerciales entre sí (lo que explica por qué comparten hoy tantos rasgos lingüísticos), se verán ahora separadas por nuevas fronteras que rompen estos vínculos, lo que las aislará entre sí y las hará orbitar en torno a otros nuevos centros políticos y culturales de cada país.

El tema de la norma se hace extraordinariamente complejo en la actualidad, con los grandes desplazamientos de población, sobre todo del mundo rural a las ciudades, a la vez que variantes propias de determinados sociolectos intermedios pugnan por aumentar su consideración y algunas de sus variantes se reivindicán en los acrolectos. Asimismo, algunos de los tradicionales centros urbanos, cuya habla se considera prestigiosa o punto de referencia están siendo desplazados por otros, lo que dibuja un cuadro de gran movilidad y estabilidad regional relativa (Lipski, 1996). Está todavía pendiente de estudio la historia del desarrollo de las variedades regionales y nacionales americanas a partir de una normalización autónoma no explicitada en la reflexión lingüística de manuales, gramáticas o diccionarios. Un buen cuadro de conjunto lo ofrece Garatea (2006).

Los estudios actuales señalan la existencia de al menos tres estándares regionales americanos de alcance supranacional (Oesterreicher, 2009: 452-453): Buenos Aires, México y espacio Andino, este último en distinto y variado grado de consolidación. Quedarían, además, otros espacios sin una dirección clara en este sentido y que necesitan aún de estudio: el Caribe, la América del sur septentrional y Chile (fig. 5). En estas últimas, no obstante, es posible observar una serie de tendencias tácitas hacia el desarrollo de un estándar propio.

Figura 5. El policentrismo de la norma del idioma español



7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso, Amado (1989): "Introducción a los estudios gramaticales de Bello", en Manuel Gayol Mecías (comp.), *Valoración Múltiple. Andrés Bello*, La Habana, Centro de Investigaciones Literarias, pp. 534-566.
- Arnoux, Elvira (1995): "Gramática nacional y pensamiento ilustrado: huellas de una travesía intelectual", *Letterature d' America*, 59, pp. 63-87.
- Bartoš, L. (1971): "Algunas consideraciones sobre el español americano", *IP*, III, pp. 97-106.
- Blanco, Mercedes (1991): *Lenguaje e identidad. Actitudes lingüísticas en la Argentina (1800-1960)*, Bahía Blanca, Universidad.
- Bustos Gisbert, Eugenio y Santiago, Ramón (2002): "Para un nuevo planteamiento de la llamada «norma madrileña»", en M^a Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas de V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, pp. 1123-1136.
- Caballero, María (1992): "Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 500, pp. 177-187.
- Cano Aguilar, Rafael (1992): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, 2^a ed.
- Cano Aguilar, Rafael (2001): "La historia del andaluz", en Antonio Narbona (dir.), *Actas de las Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, normas, usos"*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), pp. 33-57.

- Caravedo, Rocío (1992): “¿Restos de la distinción s/c en el español del Perú?”, *Revista de Filología Española*, LXXIII, pp. 639-654.
- Caravedo, Rocío (2005): “La realidad subjetiva en el estudio del español de América”, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh (eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana, pp. 17-31.
- Company, Concepción (2004): “Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general”, en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, pp. 21-65.
- Coseriu, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, Pórtico, pp. 43-76.
- Echenique, M^a Teresa y Martínez alcalde, M^a José (2011): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch, 4^o ed.
- Garatea Grau, Carlos (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 4, 1 (7), pp. 141-158.
- González Ollé, Fernando (1988): “Un informe de 1576 sobre el habla de Toledo y su aplicación como modelo idiomático”, en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, pp. 215-223.
- Guitarte, Guillermo (1980): *Siete estudios sobre el español de América*, México, UNAM.
- Guitarte, Guillermo (1991): “El español de América”, en *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 65-86.
- Haensch, Günther (1994): “Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer”, en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (ed.), *Unidad y variación léxicas del español de América*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 39-82.
- Hildebrant, Marta (1961): *La lengua de Bolívar. I. Léxico*, Caracas, Universidad.
- Isaza Calderón, Baltasar (1967): *La doctrina gramatical de Bello*, Anejo XV del Boletín de la Real Academia Española. Madrid, RAE.
- Janik, Dieter (2005): “Ilustración” en Hispanoamérica: Historiografía e historiografía literaria”, en Christian von Tschilschke y Andreas Gelz (eds.), *Literatura-cultura-media-lengua. Nuevos planteamientos de la investigación del siglo xviii en España e Hispanoamérica*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 271-275.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Lara, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*, México, el Colegio de México.
- Lipski, John (1996): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Lope Blanch, Juan M. (1990): *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/libros.

- López García, María (2004): "Norma, variedad y enseñanza en la *Gramática castellana* de Andrés Bello", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12, 33, pp. 679-700.
- López Morales, Humberto (1998): *La aventura del español en América*, Madrid, Espasa.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): "Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América", en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, Universidad de la Laguna, pp. 99-165.
- Metzeltin, Miguel (2007): "Del renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas", en José Enrique Gallardo Gil y María Reína Bastardas (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona, Ariel, pp. 147-198.
- Murillo, Fernando (1992): "El significado de una admirable continuidad: Bello, Caro, Cuervo", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 500, pp. 169-176.
- Oesterreicher, Wulf (2002): "El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano", *Lexis*, XVI, pp. 275-304.
- Oesterreicher, Wulf (2009): "Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América: 'No ha llegado a afectar a la unidad del sistema lingüístico ninguna de las diferencias existentes entre el habla americana y la española'", en José Jesús de Bustos y Rafael Cano (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 441-460.
- Oviedo, José Miguel (1995): *Historia de la literatura hispanoamericana. 1. De los orígenes a la Emancipación*, Madrid, Alianza Editorial.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa Libros, (*Morfología y Sintaxis*) y 2 (*Sintaxis*).
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rivarola, José Luis (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Rivarola, José Luis (2005): "La difusión del español en el Nuevo Mundo", en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2ª ed., pp. 799-823.
- Rojas Mix, Miguel (1987): "La cultura hispanoamericana del siglo XIX", en Luis Iñigo Madrigal (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana*, Madrid, Cátedra, II, pp. 55-74.
- Rosenblat, Ángel (1986): *Nuestra lengua en ambos mundos*, Barcelona, Salvat.
- Rosenblat, Ángel (1989): "La lengua", en Manuel Gayol Mecías (comp.), *Valoración Múltiple. Andrés Bello*, La Habana, Centro de Investigaciones Literarias, pp. 567-595.
- Rosenblat, Ángel (1990): "El criterio de corrección lingüística: unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América", en Ángel Rosenblat,

- Estudios sobre el español de América*, Caracas, Monte Ávila Editores, III, pp. 311-337.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2010): "Algunas cuestiones sobre las concepciones lingüísticas de A. Bello y de su gramática para el uso de los americanos", en Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier y Paul Danler (eds.), *Actes du XXV CILPR, Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, De Gruyter, Innsbruck, septiembre 2007, III, pp. 685-695.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2011), "Ideología y modelos lingüísticos: Andrés Bello y la Ilustración americana", Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo. *Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 17 (versión digital: <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/download/1586/1467>)
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2012), "Los presupuestos ideológicos y lingüísticos ilustrados en las propuestas de Andrés Bello", en Adela García Valle et alii. (eds.), *Fablar bien e tan mesurado*, València, Tirant lo Bñanch, pp. 187-208.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2015): "La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas", en García Martín, José M^a (dir.), *Actas del IX Congreso de la Historia de la Lengua Española*, Frankfurt / Madrid, Iberoamericana / Vervuert, pp. 227-262.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2016): "Las concepciones lingüísticas de la Ilustración hispanoamericana", en Martha Guzmán Riverón y Daniel Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 21-42.